



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
09/02/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 841666F

## **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**DÍA 29 DE JULIO DE 2021**

### **ASISTENTES**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Moisés López Martínez

#### **CONCEJALES**

##### P.P.

D. Luis Felipe Bañón Graciá  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Mar Requena Mollá, quien se incorpora a la sesión en los términos previstos en el presente Acta  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Egea Serrano  
D.<sup>a</sup> Marian Ballester Frutos  
D. Diego Cuenca Olivares  
D.<sup>a</sup> Inmaculada C. García López  
D.<sup>a</sup> Natalia Bañón Huesca

##### P.S.O.E.

D. Antonio Sánchez Requena  
D.<sup>a</sup> Beatriz Guerola Conejero  
D. Enrique Pagán Acuyo  
D.<sup>a</sup> Joaquina M<sup>a</sup> Herrero Martínez  
D. Julen Sánchez Pérez

##### UNIDAS PODEMOS (Unidas por Caudete)

D. Santiago José Aguilar Bañón  
D. Pedro Ortuño Sáez

##### Concejal no adscrito

D. Joaquín Pagán Tomás

##### CCD

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Serrano Escandell, quien asiste de manera telemática a la sesión a través de la aplicación Zoom.

#### **SECRETARIO**

D. Pablo Gramage Sempere

#### **INTERVENTOR**

D. Antonio José Callejas Rodríguez

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **veintinueve de julio de dos mil veintiuno**.

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Moisés López Martínez, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas y ocho minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

### **ORDEN DEL DÍA**

**1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

**2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.**

**3º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS SIGUIENTES SENTENCIAS:**

- **Sentencia n.º 104/2021, de 19-03-2021, del Juzgado de los Social n.º 2 de Albacete (Procedimiento Ordinario 883/2019)**



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
09/02/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9HLF TPDT 9ZZM W93J

**ACTA PLENO 29 DE JULIO DE 2021 - SEFYCU 4165305**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
09/02/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 841666F



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
09/02/2023

**4º.- APROBACIÓN FIESTAS LOCALES PARA 2022.**

**5º.- APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS.**

**6º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2021 AL CLUB DEPORTIVO DE FÚTBOL CAUDETE.**

**7º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2021 A LA ASOCIACIÓN DEL COMERCIO DE CAUDETE.**

**8º.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN.**

**9º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS S\_03/2021.**

**10º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2020.**

**11º.- MOCIONES PRESENTADAS SOBRE TEMAS DE INTERÉS MUNICIPAL (del art. 46.e) LR-BRL, de control, no resolutivas:**

- Otras que se presenten directamente en el Pleno (no de urgencia)

**12º.- TOMA DE CONOCIMIENTO RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL D. SANTIAGO JOSÉ AGUILAR BAÑÓN (Unidas Izquierda Unida Equo Caudete).**

**13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Da comienzo la sesión por el **Sr. Alcalde-Presidente**. Pregunta si existe alguna objeción a la convocatoria por alguno de los Grupos.

La Sra. Herrero Martínez objeta no recibir notificaciones de Pleno ni Comisiones.

Da comienzo la sesión.

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: [https://youtu.be/CjsR8ZaO\\_Z0](https://youtu.be/CjsR8ZaO_Z0)*

#### **1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para cedérsela a continuación al Sr. Secretario, quien explica que se trae para su aprobación el Acta correspondiente a la sesión plenaria de 29 de abril de 2021, y pregunta si alguien quiere hacer alguna objeción a la misma. No hay objeciones.

El Pleno de la Corporación en votación ordinaria y por unanimidad de los concejales presentes, **ACUERDA** aprobar el Acta correspondiente a la sesión de 29 de abril de 2021, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### **2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario, quien da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas: comprendidas de la nº 961, fecha 24 de mayo de 2021, a la nº 1553, de fecha 23 de julio de 2021.

No habiendo ninguna observación que hacer, la Corporación queda enterada.

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: [https://youtu.be/CjsR8ZaO\\_Z0](https://youtu.be/CjsR8ZaO_Z0)*

#### **3º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS SIGUIENTES SENTENCIAS:**



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9HLF TPDT 9ZZM W93J

**ACTA PLENO 29 DE JULIO DE 2021 - SEFYCU 4165305**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
09/02/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 841666F

- **Sentencia n.º 104/2021, de 19-03-2021, del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete (Procedimiento Ordinario 883/2019)**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario quien da cuenta de la Sentencia n.º 104/2021, de 19 de marzo de 2021, del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete (Procedimiento Ordinario 883/2019) a instancia de un empleado del Ayuntamiento.

La intervención completa han quedado registrada, se encuentra a disposición los audios y se puede visionar completa en el siguiente enlace: [https://youtu.be/CjsR8ZaO\\_Z0](https://youtu.be/CjsR8ZaO_Z0)

La Corporación queda enterada.

#### **4º.- APROBACIÓN FIESTAS LOCALES PARA 2022.**

El Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión celebrada el 26 de julio de 2021, siendo el mismo favorable a la aprobación de las dos fiestas locales de nuestro municipio para 2022, comprensivas de:

25 de abril (Lunes de Pascua de San Vicente) y 8 de septiembre (Festividad de la Patrona Ntra. Sra. de Gracia).

Interviene la Concejala popular, la Sra. Bañón Huesca para exponer que según la legislación relacionada con el Estatuto de los Trabajadores, así como el calendario laboral para el próximo año, es preciso la aprobación de los dos festivos locales en nuestra localidad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para ofrecer turno de intervención a los distintos grupos políticos, éstos no desean intervenir; tan solo la Sra. Bañón Huesca agradece la disposición de los presentes a votar a favor de la propuesta.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, y por unanimidad de los concejales asistentes, ACUERDA:

1º.- Aprobar como días festivos de carácter local los días 25 de abril (Lunes de Pascua de San Vicente) y 8 de septiembre (Festividad de la Patrona Ntra. Sra. de Gracia) a efectos de la elaboración del Calendario de Fiestas Laborales para el año 2022 .

2º.- Notificar el presente Acuerdo al Servicio de Trabajo de la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Albacete a los efectos procedentes en Derecho.

#### **5º.- APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS.**

El Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 26 de julio de 2021, siendo el mismo favorable a la actualización del Inventario de Bienes y Derechos de los bienes descritos, así como la subsanación por error material de la finca descrita en el expediente.

A continuación, interviene el Concejala Delegado de Economía y Hacienda, Sr. Bañón Graciá, para exponer los términos de la rectificación puntual del Inventario General de Bienes y Derechos, consistente en la relación de los bienes del inventario que deben darse de baja, así como a su rectificación material, cuyo contenido es el siguiente:

#### **BAJAS**

**1) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, Nº INVENTARIO 100843  
TERRENO DE ROZA Y PON, POLÍGONO 9 PARCELA 183**



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
09/02/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9HLF TPDT 9ZZM W93J

**ACTA PLENO 29 DE JULIO DE 2021 - SEFYCU 4165305**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
09/02/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 841666F

- Superficie inventario 7.133 m<sup>2</sup>
- Superficie catastral 7.174 m<sup>2</sup>
- REF. CATASTRAL: 02025A009001830000IE
- Valoración Contable: 193,48 €
- Valoración Catastral: 96,74 €
- Finca 31831, inscrita al Tomo 1579, Libro 492, Folio 142, Inscripción 1.
- *Procede la ratificación de la baja a solicitud del legítimo propietario (D. Joaquín López Ferri), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.*

**2) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, Nº INVENTARIO 100240  
TERRENO DE LOS PRADOS, POLÍGONO 7 PARCELA 333**

- Superficie inventario 2.298 m<sup>2</sup>
- Superficie catastral 2.299 m<sup>2</sup>
- REF. CATASTRAL: 02025A007003330000IA
- Valoración Contable: 1.453,56 €
- Valoración Catastral: 733,99 €
- Finca 31335, inscrita al Tomo 1567, Libro 483, Folio 187, Inscripción 1.
- *Procede la ratificación de la baja a solicitud de la legítima propietaria (D. Manuel Martínez Torró), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.*

**3) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, Nº INVENTARIO 110451  
PARAJE VIÑALES, POLÍGONO 15 PARCELA 271**

- Superficie inventario 734 m<sup>2</sup>
- Superficie catastral 735 m<sup>2</sup>
- REF. CATASTRAL: 02025A015002710000IJ
- Valoración Contable: 398,60 €
- Valoración Catastral: 201,32 €
- Finca NO inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa.
- *Procede la ratificación de la baja a solicitud del legítimo propietario (D. María Teresa Marco Cantos), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.*

Detectado error material en la última rectificación del Inventario de Bienes y Derechos, mediante Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, con fecha 25 de marzo de 2021, aprobando la rectificación puntual del Inventario General de Bienes y Derechos, dando de baja la siguiente parcela, por lo que procede la subsanación de los datos de identificación erróneos, en los siguientes términos:

Donde dice:

**BAJAS**

**1) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, Nº INVENTARIO 100979  
TERRENO DE ALACERA, POLÍGONO 15 PARCELA 1268**

- Superficie inventario 5.246 m<sup>2</sup>
- Superficie catastral 5.246 m<sup>2</sup>
- REF. CATASTRAL: 02025A015012680000IX
- Valoración Contable: 156,48
- Valoración Catastral: 78,24
- ***Finca 31695, inscrita al Tomo 1577, Libro 490, Folio 184, Inscripción 1.***
- *Procede la ratificación de la baja a solicitud del legítimo propietario (D. Salvador marco Solera), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.*

Debe decir:

**BAJAS**



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
09/02/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9HLF TPDT 9ZZM W93J

**ACTA PLENO 29 DE JULIO DE 2021 - SEFYCU 4165305**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
09/02/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 841666F

**1) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, Nº INVENTARIO 100979 TERRENO DE SANTA BÁRBARA, POLÍGONO 15 PARCELA 1268**

- Superficie inventario 5.246 m<sup>2</sup>
- Superficie catastral 5.338 m<sup>2</sup>
- REF. CATASTRAL: 02025A015012680000IX
- Valoración Contable: 156,48 €
- Valoración Catastral: 78,24 €
- **Finca 31963, inscrita al Tomo 1583, Libro 494, Folio 90, Inscripción 1.**
- *Procede la ratificación de la baja a solicitud del legítimo propietario (D. Salvador Marco Solera), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.*

Ofrecido turno de intervención a los distintos grupos políticos, éstos no desean intervenir.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la rectificación puntual del Inventario General de Bienes y Derechos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33.1 del RD 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en los siguientes términos:

**BAJAS**

**1) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, Nº INVENTARIO 100843 TERRENO DE ROZA Y PON, POLÍGONO 9 PARCELA 183**

- Superficie inventario 7.133 m<sup>2</sup>
- Superficie catastral 7.174 m<sup>2</sup>
- REF. CATASTRAL: 02025A009001830000IE
- Valoración Contable: 193,48 €
- Valoración Catastral: 96,74 €
- Finca 31831, inscrita al Tomo 1579, Libro 492, Folio 142, Inscripción 1.
- *Procede la ratificación de la baja a solicitud del legítimo propietario (D. Joaquín López Ferri), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.*

**2) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, Nº INVENTARIO 100240 TERRENO DE LOS PRADOS, POLÍGONO 7 PARCELA 333**

- Superficie inventario 2.298 m<sup>2</sup>
- Superficie catastral 2.299 m<sup>2</sup>
- REF. CATASTRAL: 02025A007003330000IA
- Valoración Contable: 1.453,56 €
- Valoración Catastral: 733,99 €
- Finca 31335, inscrita al Tomo 1567, Libro 483, Folio 187, Inscripción 1.
- *Procede la ratificación de la baja a solicitud de la legítima propietaria (D. Manuel Martínez Torró), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.*

**3) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, Nº INVENTARIO 110451 PARAJE VIÑALES, POLÍGONO 15 PARCELA 271**

- Superficie inventario 734 m<sup>2</sup>
- Superficie catastral 735 m<sup>2</sup>
- REF. CATASTRAL: 02025A015002710000IJ
- Valoración Contable: 398,60 €
- Valoración Catastral: 201,32 €
- Finca NO inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa.
- *Procede la ratificación de la baja a solicitud del legítimo propietario (D. María Teresa Marco Cantos), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.*



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
09/02/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9HLF TPDT 9ZZM W93J

**ACTA PLENO 29 DE JULIO DE 2021 - SEFYCU 4165305**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
09/02/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
09/02/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 841666F

**SEGUNDO.-** Rectificar materialmente el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2021, en los siguientes términos:

- Donde dice:

««« BAJAS

**1) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, Nº INVENTARIO 100979 TERRENO DE ALACERA, POLÍGONO 15 PARCELA 1268**

- Superficie inventario 5.246 m2
- Superficie catastral 5.246 m2
- REF. CATASTRAL: 02025A015012680000IX
- Valoración Contable: 156,48
- Valoración Catastral: 78,24
- **Finca 31695, inscrita al Tomo 1577, Libro 490, Folio 184, Inscripción 1.**
- Procede la ratificación de la baja a solicitud del legítimo propietario (D. Salvador Marco Solera), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja. »»»»

- Debe decir:

««« BAJAS

**1) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, Nº INVENTARIO 100979 TERRENO DE SANTA BÁRBARA, POLÍGONO 15 PARCELA 1268**

- Superficie inventario 5.246 m<sup>2</sup>
- Superficie catastral 5.338 m<sup>2</sup>
- REF. CATASTRAL: 02025A015012680000IX
- Valoración Contable: 156,48 €
- Valoración Catastral: 78,24 €
- **Finca 31963, inscrita al Tomo 1583, Libro 494, Folio 90, Inscripción 1.**
- Procede la ratificación de la baja a solicitud del legítimo propietario (D. Salvador Marco Solera), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja. »»»»

**TERCERO.-** Expedir certificación del presente Acuerdo a los efectos procedentes en Derecho.

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: [https://youtu.be/CjsR8ZaO\\_Z0](https://youtu.be/CjsR8ZaO_Z0)*

**6º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2021 AL CLUB DEPORTIVO DE FÚTBOL CAUDETE.**

El Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 26 de julio de 2021, siendo el mismo favorable a la concesión de una subvención nominativa al Club Deportivo de Fútbol Caudete, por importe de 7.000 euros.

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: [https://youtu.be/CjsR8ZaO\\_Z0](https://youtu.be/CjsR8ZaO_Z0)*

A continuación, interviene la Concejala Delegada de Deportes, la Sra. Egea Serrano, para exponer que con esta aportación se anima un poco a que el Club pueda seguir jugando y compitiendo. Comenta en términos generales la concesión de la subvención, indicando que los gastos de la temporada superan con creces el importe de la subvención. Cuando los niños terminan en las escuelas deportivas, pasan a la categoría de juvenil y después al equipo del Caudetano, es importante tener un aliciente para su continuidad. Reivindica el papel del deporte en la juventud y, en conjunto, en la sociedad del municipio.



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9HLF TPDT 9ZZM W93J

**ACTA PLENO 29 DE JULIO DE 2021 - SEFYCU 4165305**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
09/02/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 841666F

Primer turno:

CCD, la Sra. Serrano Escandell lo ve favorable. Señala el hecho de que se haga esta subvención al Caudetano y no a otros, pero también tiene en cuenta la cantidad de gastos que asume este club por las ligas en las que compete.

UPC: el Sr. Ortuño Sáez lo considera discriminatorio para otros clubes, si bien incide en la importancia de fomentar el deporte y la cultura. Finaliza afirmando el voto favorable al apoyo al club.

PSOE: el Sr. Sánchez Pérez afirma que, si bien puede considerarse una discriminación positiva al club, agradece todas las iniciativas realizadas en favor del Caudetano.

El Concejal no adscrito, el Sr. Pagán Tomás, indica que el Caudetano se enfrenta a un año importante. Ejerce el club un papel representativo de Caudete por la comunidad autónoma y, por tanto, desde el Ayuntamiento se le ha de apoyar. También a las empresas, como ha señalado Julen.

PP: la Sra. Egea Serrano indica a Pedro el gran número de alumnos que mueve el club, subraya el esfuerzo que realiza el Club y aprovecha para animarles.

Segundo turno:

CCD: la Sra. Serrano Escandell anima al Club a que siga en esa línea.

UPC, PSOE y no adscrito no desean intervenir.

PP: la Sra. Egea Serrano agradece el apoyo.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, y por unanimidad de los concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- La concesión directa de una subvención nominativa de carácter deportivo al "CLUB DEPORTIVO DE FÚTBOL CAUDETE", por importe de siete mil euros (7.000,00 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 01.341.48011 denominada "Subvención Club Deportivo Caudete".

2º.- Autorizar el gasto de siete mil euros con cargo a la partida presupuestaria 01.341.48011 denominada "Subvención Club Deportivo Caudete".

3º.- Notificar al interesado el presente acuerdo indicándole la necesidad de aceptación expresa de la subvención en el plazo de cinco días contados desde la notificación del presente acuerdo y que su formalización se llevará a cabo mediante convenio suscrito al efecto.

4º.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Intervención, Recaudación y Tesorería municipal a los efectos procedentes en Derecho.

#### **7º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2021 A LA ASOCIACIÓN DEL COMERCIO DE CAUDETE.**

El Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 26 de julio de 2021, siendo el mismo favorable a la concesión de una subvención nominativa a la Asociación del Comercio de Caudete, por importe de 7.000 euros.

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: [https://youtu.be/CjsR8ZaO\\_Z0](https://youtu.be/CjsR8ZaO_Z0)*

A continuación, interviene el Concejal Delegado de Comercio, el Sr. Cuenca Olivares, para señalar la necesidad, en la coyuntura actual, de fomentar el comercio local por parte del Ayuntamiento de



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
09/02/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9HLF TPDT 9ZZM W93J

**ACTA PLENO 29 DE JULIO DE 2021 - SEFYCU 4165305**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
09/02/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 841666F

Caudete.

Primer turno:

CCD: la Sra. Serrano Escandell remarca la necesidad de apoyar el comercio local.

UPC: el Sr. Ortuño Sáez señala la necesidad, si bien alude al proyecto Caudete Emprende, y solicita conocer información del proyecto en cuanto a líneas de ayuda para la apertura de nuevos comercios, entre otros.

PSOE: el Sr. Sánchez Requena señala la necesidad de apoyo al comercio local, si bien anima al gobierno local a que se ayude al alquiler, gastos de compra de material sanitario, etc. Pero que se tome alguna decisión al respecto para que sean más efectivas las ayudas y que se orienten a la digitalización, e-Commerce, unicanalidad, teletrabajo, etc. Debido a que el comercio está ahí. Por tercera vez, aprovecha para insistir en que lo replanteen, ya que es donde el comercio se juega al futuro. Independientemente de eso, aprovecha para señalar el voto a favor.

El Concejal no adscrito no interviene.

PP: el Sr. Cuenca Olivares toma en consideración la aportación de Antonio y aprovecha para señalar el método de abono de la subvención, que consiste en la entrega de pagos a cuenta según justificación presentada de las campañas ya realizadas.

Segundo turno:

CCD: la Sra. Serrano Escandell apoya la reflexión del Concejal del PSOE y reitera su apoyo.

UPC: el Sr. Ortuño Sáez dice que no va a intervenir, ya que como no se responden las preguntas, pues...

PP: el Sr. Cuenca Olivares dice que hace un año se hizo un Plan Director para que todas las empresas estuvieran inscritas y se fomentara el comercio digital.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, y por unanimidad de los concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- La concesión directa de una subvención nominativa a la "ASOCIACIÓN DEL COMERCIO DE CAUDETE", por importe de siete mil euros (7.000,00 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 01.340.48000 denominada "*Subvención Asociación del Comercio*".

2º.- Autorizar el gasto de siete mil euros con cargo a la partida presupuestaria 01.430.48000 denominada "*Subvención Asociación del Comercio*".

3º.- Proceder a la realización de pagos a cuenta de la subvención a favor del beneficiario a medida que se vayan presentando justificantes de parte del proyecto o actividad efectivamente realizada.

4º.- Notificar al interesado el presente acuerdo indicándole la necesidad de aceptación expresa de la subvención en el plazo de cinco días contados desde la notificación del presente acuerdo y que su formalización se llevará a cabo mediante convenio suscrito al efecto.

5º.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Intervención, Recaudación y Tesorería municipal a los efectos procedentes en Derecho.

## **8º.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN.**

El Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 26 de julio de 2021, siendo el mismo favorable a la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por derechos de examen.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
09/02/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9HLF TPDT 9ZZM W93J

**ACTA PLENO 29 DE JULIO DE 2021 - SEFYCU 4165305**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 24





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
09/02/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 841666F

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: [https://youtu.be/CjsR8ZaO\\_Z0](https://youtu.be/CjsR8ZaO_Z0)*

El Concejal delegado de Hacienda, el Sr. Bañón Graciá, expone la ordenanza, leyendo los artículos más relevantes y señala que la presente tasa se encuentra en la inmensa mayoría de los municipios de las distintas CCAA.

Describe el hecho imponible, sujeto pasivo, exenciones, bonificaciones...

Primer turno:

CCD: la Sra. Serrano Escandell se queja de la subida del I.B.I., de la subida del agua, de la tasa de las escuelas deportivas... Y ahora una carga más para el ciudadano. Mientras presumen de reducir la deuda de lo heredado, lo único que hacen es subir tasas e impuestos. Mientras su partido a nivel nacional apuestan por una bajada de impuestos, ellos hacen todo lo contrario. Son una especie rara del PP. Lo más importante para ustedes es recaudar y subir impuestos.

Efectivamente hay muchas exenciones, como ha señalado Felipe. El ámbito subjetivo queda muy reducido. Siendo un gasto mínimo que soporta este Ayuntamiento por los trámites consecuentes, considera que no es el momento de establecer esta tasa, tal vez en un futuro. Tras tantos años sin ella, considera que se puede continuar igual. No es momento de subir ningún impuesto, bastante acibillados están los ciudadanos de Caudete.

UPC: el Sr. Ortuño Sáez opina que, si bien está regular y establecer ordenanzas, la considera excesiva, como ha expuesto la anterior Concejala.

Lo contrapone a la intervención de Diego, que señalaba el difícil momento que está atravesando la ciudadanía.

Asimismo, señala que en otros municipios se exigen tasas por derechos de examen de un importe muy inferior.

PSOE: el Sr. Sánchez Requena establece que mantienen la línea de la Comisión. No ven problema en que exista. Señala que el Concejal en la Comisión decía que en algunos municipios está más alta, en otros más baja. Piensa que está por encima, en general, de otras poblaciones, tras echar un vistazo en Google. Asimismo, señala las bonificaciones y exenciones previstas.

En cuanto a los reconocimientos médicos, viendo a los otros municipios (vistos en Google), solo ha visto dos municipios que tengan ese extra por reconocimientos médicos (Valdepeñas y otro más).

Por tanto, por un lado, lo ve bien pero, por otro, lo ve algo elevado en comparación con otros que han visto. Voto de abstención. No cuestionan informes de los técnicos.

El Concejal no adscrito: celebra que el Sr. Sánchez Requena se haya molestado en realizar una investigación previa. Lo raro es encontrarse algún pueblo en que no se aplique una tasa como esta. Incide que en otros ámbitos no se haya tampoco actualizado en cuanto al gravamen de diferentes figuras impositivas. Añade que esta tasa la va a pagar quien realmente tenga medios.

Contrapone la paradoja de que se acuse de subida generalizada de impuestos y, por otra, que existen muchísimas exenciones y bonificaciones.

PP: el Sr. Bañón Graciá opina que primero le toca hacer un poco de pedagogía. Explica la diferencia entre tasa e impuesto. Desde el año 2015, el PP no ha subido ningún impuesto. Se han realizado revisiones de valores catastrales fijados por el Ministerio. Caudete, uno de los tres únicos pueblos de la provincia donde se solicitó reducir la revisión catastral de la cual surte el IBI.

Por tanto, ellos sí han reducido impuestos.

Describe la naturaleza de la tasa: aprovechamiento privativo del servicio que presta. Lo ve más justo que lo pague el que haga uso y a través de impuestos abonados por la totalidad de la ciudadanía. Por ende, es muy difícil discutir contra la demagogia mediante nociones de fiscalidad y tributación.

Asimismo, aprovecha para señalar que, en cuanto a las bolsas de trabajo, no van a ser incluidas.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
09/02/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9HLF TPDT 9ZZM W93J

**ACTA PLENO 29 DE JULIO DE 2021 - SEFYCU 4165305**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
09/02/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 841666F

En los últimos siete años siempre se han referido a las tasas y no a los impuestos, de acuerdo al Plan de Tributación.

Como ejemplo, los gastos originados por el proceso selectivo para el acceso a plazas de policía fue muy elevado.

Remarca que, en las tasas, como máximo se paga el costo efectivo del servicio, ni siquiera habiéndose cubierto mediante las mismas.

En respuesta al Sr. Sánchez Requena, señala que en España hay 8.000 municipios, que debería realizar un análisis de la totalidad y no solo de una muestra.

Segundo turno:

CCD: la Sra. Serrano Escandell dice que al Sr. Bañón Graciá le encanta dar charlas sobre los impuestos. Llevamos 8 años con subidas de IBI, la tasa de basuras también, se ha implantado el IBI en rústica. No niega que sea una tasa para que el Ayuntamiento abone los gastos que debe soportar, si bien incide en que no es el momento. Señala que se debe intentar paliar estos gastos en la medida de lo posible.

No se están sacando plazas de funcionarios, ya que casi todos los trabajadores del Ayuntamiento se acaban quedando por fraude de ley.

UPC: el Sr. Aguilar Bañón se dirige al Sr. Bañón Graciá, y le recrimina que no hace falta que explique las subidas o bajadas de tasas e impuestos que hay o no. Los ciudadanos lo saben de sobra, ya que son ellos quienes las asumen. Afirma que saben cuál es la diferencia entre tasas e impuestos.

No se dice que esta tasa sea injusta, simplemente que están las cosas como están, que gracias a su brillante gestión económica, el Ayuntamiento puede continuar sin ella. Tilda esta tasa de oportunismo.

PSOE: el Sr. Sánchez Requena cree que a veces hay que ser humilde. No hay que enfocarlo desde un punto de vista doctrinal. Recoge la aportación del Sr. Sánchez Requena: los ciudadanos saben perfectamente lo que pagan. En esta tasa en concreto, piensan que es el ejemplo más desafortunado. Tal vez generen un gasto en su selección, pero después supone un *input* social, si no económico.

El tipo impositivo del IBI es el tercero más alto de Castilla-La Mancha. Congelación del recibo del IBI: señala numerosos ejemplos de ello. La parte que le corresponde al municipio sí se puede congelar para frenar la subida.

Incide en que, por los argumentos ya esgrimidos, se van a abstener.

El Concejel no adscrito, el Sr. Pagán Tomás, piensa que los ciudadanos al final no saben de lo que están hablando al mezclar tantos conceptos.

De la misma forma que cuando nosotros vamos a otros pueblos pagamos la tasa para inscribirnos en un proceso selectivo, aquí se ha de hacer igual, ya que supone un coste donde lo procedente es que lo paguen quienes se inscriben y no el resto de la ciudadanía.

PP: el Sr. Bañón Graciá recoge la aportación del Sr. Pagán Tomás. Señala que ha sido la oposición quien ha comenzado a hablar del IBI y no él, así como de la tasa de basuras y otras cuestiones.

No ha sido el Ayuntamiento quien ha subido las valoraciones catastrales, sino el Ministerio. También es curioso que no ha sido el PP quien ha puesto el tipo impositivo: hay que entonar el *mea culpa* de quienes han gobernado cuando se subió.

Señala que la oposición desvía la atención. En cuanto a la basura, si se mejora a prestación del servicio, se ha de subir. 70.000 euros más por la recogida diferenciada de basura orgánica.

También indica que en las escuelas deportivas no se han subido las tasas, sino que se les ha permitido pagar mes a mes.

*Durante el tratamiento del presente punto del orden del día se incorpora a la sesión la Concejel del Partido Popular, la Sra. Requena Mollá, siendo las 21:15 horas.*



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
09/02/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9HLF TPDT 9ZZM W93J

**ACTA PLENO 29 DE JULIO DE 2021 - SEFYCU 4165305**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
09/02/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 841666F

En cuanto a la OEP 2021 del Estado tan generosa, señala que los ciudadanos mediante el abono de tasas serán quienes asuman los costes.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los ocho concejales del grupo municipal popular, el voto favorable del concejal no adscrito, el voto en contra de los dos concejales del grupo municipal Unidas por Caudete, el voto de abstención de la concejal del grupo municipal Coalición Centro Democrático, y el voto de abstención de los cinco concejales del grupo municipal socialista, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Tablón de anuncios de la Corporación, en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, a efectos de la apertura de periodo de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas, indicándose que, en caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo Plenario inicial hasta entonces provisional.

**9º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS S\_03/2021.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario quien lee el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 26 de julio de 2021, siendo favorable la aprobación inicial de la modificación presupuestaria mediante suplementos de créditos S\_03/2021.

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: [https://youtu.be/CjsR8ZaO\\_Z0](https://youtu.be/CjsR8ZaO_Z0)*

Primer turno:

CCD: la Sra. Serrano Escandell celebra el importe a gastar en asfaltado de calles, si bien solicita información sobre qué calles.

UPC: el Sr. Ortuño Sáez señala que, al hilo de lo expuesto en la Comisión, se lleva al Pleno meter más dinero del previsto en el presupuesto. Comenta brevemente las inversiones previstas (Centro Joven, POS mercado de abastos). Considera positivas las inversiones a realizar. No obstante, acusa la falta de información sobre los proyectos.

Espera que las inversiones se lleven a cabo con más rapidez que la vía ferrata.

PSOE: el Sr. Pagán Acuyo entiende que se ha de hacer una mayor planificación presupuestaria para no tener que hacer tantas modificaciones.

Considera que uno de los principales problemas de infraestructuras que tiene Caudete es el tema del agua y ve que la inversión prevista es insuficiente.

Añade que supone un gran coste para dar cobertura a la gran cantidad de averías. En los últimos Plenos se han ofrecido para buscar una solución pactada para que dure, independientemente de quien gobierne.

Cada vez el nivel freático va bajando. El sondeo probablemente sea una solución, pero es una cuestión no se puede quedar ahí. No se puede consentir que en un pueblo con déficit hídrico haya tantas roturas, con lo que comporta, en cuanto a pérdida de agua. Considera que es un tema muy serio que se ha de abordar con rigor.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
09/02/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9HLF TPDT 9ZZM W93J

**ACTA PLENO 29 DE JULIO DE 2021 - SEFYCU 4165305**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
09/02/2023Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 841666F

El Concejal no adscrito: el Sr. Pagán Tomás comenta que, las calles que se van a asfaltar, vienen previstas en la Memoria. Si bien el pueblo está para asfaltar todo, hay que hacerlo poco a poco. Según cómo esté el petróleo, el asfalto tiene un precio u otro.

Señala que el plan está sujeto a cambios.

PP: el Sr. Bañón Graciá, aunando esa información solicitada, a lo largo de esta semana se convocarán algunas Comisiones relativas a la materia para que puedan tener información al respecto. Primero se comparte con la Corporación para, posteriormente, dar traslado al resto de la ciudadanía.

Informa sobre el pozo actual, el nuevo pozo y ver la posibilidad de reflotar el pozo de San Miguel para emergencias.

Realmente, hay que evitar, en la medida de lo posible, esas roturas, que por la llegada instantánea de aire después de las lluvias suelen producirse dichas roturas.

Describe las restantes inversiones previstas.

Segundo turno:

CCD: la Sra. Serrano Escandell no interviene.

UPC: el Sr. Ortuño Sáez dice que emitirán voto favorable, si bien siempre viendo en qué acaba esto, dado que son inversiones importantes. No es solo la obra, sino posteriormente saber llevarlo y gestionarlo.

PSOE: ninguno interviene.

El Concejal no adscrito no interviene.

PP: el Sr. Bañón Graciá espera que sea beneficioso para los ciudadanos.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los ocho concejales del grupo municipal popular, el voto favorable del concejal no adscrito, el voto favorable de los dos concejales del grupo municipal Unidas por Caudete, el voto favorable de la concejal del grupo municipal Coalición Centro Democrático, y el voto de abstención de los cinco concejales del grupo municipal socialista, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos S\_03/2021, en la modalidad de suplemento de crédito para financiar gastos de inversión con cargo a una operación de crédito, como se indica a continuación:

#### APLICACIONES QUE AUMENTAN

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTES
06.161.609.00	INVERSIONES EN SONDEO SANTA ANA Y RED DE AGUA POTABLE	391.500,06
11.1532.619.00	ASFALTADO CALLES MEDIANTE AGLOMERADO ASFÁLTICO EN CALIENTE	240.040,00
06.336.632.00	P.O.S.	200.000,00
06.151.624.00	CAMIÓN GRÚA	30.000,00
06.337.632.00	CENTRO JOVEN	322.000,00
	<b>TOTALES</b>	<b>1.183.540,06</b>

#### FINANCIACIÓN



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9HLF TPDT 9ZZM W93J

**ACTA PLENO 29 DE JULIO DE 2021 - SEFYCU 4165305**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
09/02/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 841666F

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
913.00	PRÉSTAMO LARGO PLAZO INVERSIONES 2021	1.183.540,06
		<b>1.183.540,06</b>

**SEGUNDO.-** Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial de la Provincia» por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**TERCERO.-** Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, debiendo proceder a su publicación por capítulos en el «Boletín Oficial de la Provincia».

**CUARTO.-** Una vez aprobada definitivamente la modificación presupuestaria, remitir una copia del expediente tramitado a la Delegación de Hacienda y, en su caso, al órgano competente de la Comunidad Autónoma, para su conocimiento y efectos oportunos.

**10º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2020.**

El Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura del Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 14 de mayo de 2021, informándose favorablemente el envío para su publicar en el B.O.P. para su exposición al público, en cumplimiento y en los términos previstos en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Re-fundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: [https://youtu.be/CjsR8ZaO\\_Z0](https://youtu.be/CjsR8ZaO_Z0)*

El Sr. Bañón Graciá lee resumidamente el contenido de la Cuenta General.

Ofrecido turno de intervenciones a los distintos partidos, éstos no desean intervenir.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los ocho Concejales del grupo municipal del Partido Popular, el voto de abstención de los cinco Concejales del grupo municipal Socialista, el voto favorable de los dos Concejales del grupo municipal Unidas por Caudete, el voto favorable del Concejal no adscrito y el voto favorable de la Concejal del grupo municipal Coalición Centro Democrático, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2020.

2º.- Se remita por el Presidente de la Corporación, debidamente aprobada, al Tribunal de Cuentas y, en su caso, al órgano encargado de la fiscalización de las cuentas de los entes públicos.

3º.- Se cumpla, por parte de la Intervención municipal con las obligación de suministro de información sobre la Cuenta General concretada en el artículo 15 de la Orden HAP/ 2105/2012.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención y Tesorería municipales, para su conocimiento y efectos.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
09/02/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9HLF TPDT 9ZZM W93J

**ACTA PLENO 29 DE JULIO DE 2021 - SEFYCU 4165305**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
09/02/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 841666F

**11º.- MOCIONES PRESENTADAS SOBRE TEMAS DE INTERÉS MUNICIPAL (del art. 46.e) LR-BRL, de control, no resolutivas:**

- **Otras que se presenten directamente en el Pleno (no de urgencia)**

**MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE**

El Señor Secretario expone el procedimiento a seguir, según el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Señor Alcalde establece unos minutos para la lectura de la misma.

El Concejal del PSOE, el Sr. Sánchez Pérez, señala el carácter indeterminado del concepto urgencia en un asunto como éste.

Seguidamente se procede a votar la urgencia, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:** Estimar la urgencia de la moción presentada y, en consecuencia, proceder a su tratamiento.

Tras ello, el Concejal del PSOE, el Sr. Sánchez Pérez, procede a exponer la moción sobre instalación y puesta en peligro de la microrreserva de los Arenales. El contenido literal de la presente moción, es el siguiente:

**«« D. Julen Sánchez Pérez, concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Caudete,**

*al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 y siguientes del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local para su debate y aprobación la siguiente:*

**MOCIÓN**

*Caudete cuenta con varios espacios naturales de gran valor paisajístico y a la vez sentimental para nuestras vecinas y vecinos, que tienen vinculados a ellos recuerdos o momentos entrañables de su vida. La sierra Santa Bárbara, la Alácer, el paraje de La Toconera o la sierra del Cuchillo están entre ellos.*

*Localizada en el entorno natural de la sierra del Cuchillo, se encuentra la microrreserva de los Arenales, declarada área protegida en el año 2004 mediante Decreto 288/2004 de 28 de diciembre de la Consejería de Medio Ambiente de la JCCM.*

*Debido a la composición geológica del suelo de nuestro término municipal, éste resulta apetecible a las industrias y actividades de extracción de recursos naturales, particularmente a las canteras, las cuales han demostrado no ser una fuente de empleo reseñable para la población local y que han supuesto un daño enorme para nuestro entorno.*

*No obstante, en los últimos años no se han adoptado las medidas necesarias para contener dicha actividad y ahora la amenaza de una cantera se cierne sobre las proximidades de la microrreserva de Los Arenales.*

*El Ayuntamiento de Caudete tiene diversas herramientas legales a su alcance para evitar tanto la posibilidad de que se instale esta cantera en concreto, y otras que supusiesen una amenaza a los espacios naturales con los que cuenta Caudete.*

*Por lo expuesto anteriormente,*

**PROPONEMOS**

1. *Instar al Pleno municipal a que inste al alcalde a que, al amparo de la normativa urbanística vigente en Caudete, las Normas Subsidiarias (NNSS), en su artículo 13.3.8., apartado "Usos permitidos", en su punto 4, proponga la denegación de la utilidad pública o interés social a cualquier explotación y/o extracción de recursos naturales no vinculados con los propios de explotaciones agrícolas o ganaderas.*



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
09/02/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9HLF TPDT 9ZZM W93J

**ACTA PLENO 29 DE JULIO DE 2021 - SEFYCU 4165305**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
09/02/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 841666F

*2. Instar al alcalde a que impulse las modificaciones de las NNSS pertinentes para ampliar el catálogo de zonas protegidas a parajes que por su riqueza natural o paisajística puedan ser consideradas de especial protección, tales como la Sierra del Cuchillo, la Alácerca o el entorno de la Toconera, entre otros.»»»*

Primer turno:

CCD: La Sra. Serrano Escandell, partiendo de que Caudete necesita que se apruebe el Plan de Ordenación Municipal (en adelante, POM), ya que las NNSS (en adelante, Normas Subsidiarias) están desfasadas. Considera importante la moción del PSOE: CCD siempre estará a favor de proteger el medio natural.

UPC: el Sr. Aguilar Bañón señala al Secretario cómo se ha venido actuando en los últimos años, en cuanto a mociones se refiere. Celebra la aprobación, menciona otros espacios que ya se han perdido (Cueva Santa, Cabezo del Rosario, Alácerca) y señala que mediante la actualización de las NNSS se protejan los espacios naturales municipales.

Señala que el PSOE, dado el cargo de algunos de sus miembros en instancias autonómicas, podría tener capacitación para actuar al respecto.

El concejal no adscrito: el Sr. Pagán Tomás dice que en el fondo y en la forma están de acuerdo. Recuerda que ya hubo un acuerdo entre todos los grupos políticos que no quieren más canteras. Es la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha quien está lanzando el problema. No termina de ver qué se pretende con la moción. El primer punto ya está hecho. Con el POM ya se va a hacer todo eso. Están de acuerdo, pero el fondo de la moción no entiende a qué les obliga.

PP: la Sra. Ballester Frutos propone que quede sobre la mesa y sopesar de qué forma más rápida se proteja, antes de que se quede en el POM.

PSOE: el Sr. Sánchez Pérez considera que en la moción se ha utilizado un lenguaje lo más moderado posible. Aquí se promueve al Alcalde que se prohíba un uso específico.

Urbanísticamente hay un amplio consenso, pero jurídicamente no. Quiere que el tono sea lo más calmado posible, sin entrar en el POM, ni entrar en la calicata cercana a la Reserva de Los Arenales.

Responde a Santiago con que la Administración no puede prevaricar en cuanto a las alusiones realizadas a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (a su relación con la misma).

Si un Ayuntamiento, desde que intuye que una empresa pretende instalarse en un municipio, considera que tiene autonomía suficiente para negarlo, como lo señala el reglamento de suelo rústico (art. 43.7). Si bien hay juristas que no ven correcto que se deniegue el establecimiento de una actividad en concreto.

Insiste en que habla en positivo, cree que no se debe dejar sobre la mesa. Piensa que si se dice que ya se están haciendo cosas sobre el asunto, no debería quedar sobre la mesa.

Segundo turno:

CCD: la Sra. Serrano Escandell cree que ningún partido de este Ayuntamiento puede estar en contra de una moción como esta. Actualmente nos basamos en las NNSS del 96 que en la actualidad se encuentran desfasadas.

No entiende que el Sr. Pagán Tomás diga que el primer punto de la moción ya esté hecho. Considera que es una forma de que los partidos políticos se pongan de acuerdo, más allá que decirlo de palabra, como se realiza habitualmente.

UPC: el Sr. Aguilar Bañón piensa que la moción va más allá de la cantera de la Sierra de Cuchillo. Está convencido de que todos la van a apoyar. En alusión al Sr. Sánchez Pérez, no se pide a nadie que prevarique. Considera que en el proyecto de la calicata hay un error clarísimo de las fincas en base el decreto mediante el que se declaran protegidos los Arenales con Caudete. Si es Bien de Interés Cultural, no entiende que en una parte de la sierra esté permitida la instalación de una cantera y en la otra no (límite autonómico).

El Concejal no adscrito: propone una Comisión con el Secretario y los distintos concejales para ahondar en la solución.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
09/02/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9HLF TPDT 9ZZM W93J

**ACTA PLENO 29 DE JULIO DE 2021 - SEFYCU 4165305**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
09/02/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
09/02/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 841666F

PP: la Sra. Ballester Frutos insiste en que se ha de tratar a fondo con informe del Secretario. Decir ahora que sí no lleva a nada.

PSOE: el Sr. Sánchez Pérez insiste en que votar esta moción, a lo único que motiva es a impulsar una serie de modificaciones. Esto no es palabra de ley ni dogma de fe. Desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se han solicitado informes para que se justifique si realmente esa parcela está parcialmente protegida. Minas ya no pertenece la Consejería de Fomento, por tanto ya no tiene información de primera mano. Sí ve necesario sentarse, en alusión al Sr. Pagán Tomás y a la Sra. Ballester Frutos, si se impulsa una modificación de las NNSS.

El Sr. Alcalde participa en el debate diciendo que si bien dos grupos han pedido dejarlo sobre la mesa, ha considerado adecuado someterlo a debate. No queremos más canteras, queremos protegerlo, saber en qué punto nos encontramos con relación al recurso contencioso presentado contra la Junta de Comunidades. Será el Sr. Secretario quien clarifique cómo actuar sobre si dejar el tema o no sobre la mesa.

El Secretario interviene para mencionar la letra e) del artículo 3 en su punto 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional:

*"e) Informar en las sesiones de los órganos colegiados a las que asista y cuando medie requerimiento expreso de quien presida, acerca de los aspectos legales del asunto que se discuta, con objeto de colaborar en la corrección jurídica de la decisión que haya de adoptarse. Si en el debate se ha planteado alguna cuestión nueva sobre cuya legalidad pueda dudarse, podrá solicitar al Presidente el uso de la palabra para asesorar a la Corporación."*

Artículo 92 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

*"1. Cualquier Concejal podrá pedir, durante el debate, la retirada de algún expediente incluido en el orden de día, a efecto de que se incorporen al mismo documentos o informes, y también que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión. En ambos casos, la petición será votada, tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto. Si la mayoría simple votase a favor de la petición no habrá lugar a votar la propuesta de acuerdo."*

La Corporación debatido sobre el asunto y con el voto a favor de los ocho concejales del PP, los dos de UPC, y el del concejal no adscrito y el voto en contra de los cinco concejales del PSOE, y de CCD,

### ACUERDA

**PRIMERO.-** Aprobar dejar sobre la mesa la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista (PSOE) de adoptar medidas necesarias para contener la actividad de extracción de recursos naturales sobre las proximidades de la microreserva de los Arenales.

El Sr. Alcalde, finaliza el punto indicando a modo de resumen que no queda en saco roto, sino que se decide tratarlo en una Comisión con el asesoramiento técnico y jurídico necesario. Todos los grupos están unidos para defender los intereses de los caudetanos.

### **12º.- TOMA DE CONOCIMIENTO RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL D. SANTIAGO JOSÉ AGUILAR BAÑÓN (Unidas Izquierda Unida Equo Caudete).**

El Sr. Secretario lee el Registro de Entrada presentado de renuncia.

Como es la última vez, el Sr. Aguilar Bañón toma la palabra para explicar su renuncia.

Deja el cargo de Concejal de forma totalmente libre y meditada. Está convencido de que el momento y la forma en que uno se va es una decisión personal y además cuenta con el beneplácito de sus compañeros, que están a favor.

Alude al valor de la responsabilidad y sacrificio de asumir el cargo, si bien también tiene satisfacciones.

Considera que es momento de dejar paso a otra persona que aporte ideas nuevas.



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9HLF TPDT 9ZZM W93J

**ACTA PLENO 29 DE JULIO DE 2021 - SEFYCU 4165305**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 24





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
09/02/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 841666F

Tiene la suerte de estar en un Grupo muy heterogéneo pero muy compacto. Está convencido de que la persona que va a sustituirlo es mejor que él y que va a representarlo perfectamente. Se lleva un recuerdo muy especial del primer año, en que tuvo responsabilidades. Estuvo en Servicios Sociales, con trabajadores del Ayuntamiento que dan mucho más de lo que se les pide y de lo que se les paga.

Se dirige a sus votantes para recordarles que van a seguir estando representados igual o mejor de lo que lo estaban. Anima a los ciudadanos a participar en la política institucional de forma activa. Insiste en que cuantos más participemos, mejor, pero que ha de poder participar la ciudadanía más allá de votar solo cada cuatro años. Alude a valores como la constancia y la paciencia. Reincide en su carácter municipalista. Deja poco espacio a la ideología, se trata de sensatez y de ser práctico.

Se despide afectuosamente de todos.

E Sr. Sánchez Requena, en nombre del Grupo Socialista, se despide afectuosamente realizando una dedicatoria.

La Sra. Serrano Escandell también se despide.

El Sr. Bañón Graciá, en la misma línea de sus compañeros.

El Sr. Alcalde le agrade al Sr. Aguilar Bañón todo el tiempo que ha dedicado a trabajar en la mejora de la vida de los ciudadanos y del pueblo en general, en esta y otras legislaturas.

La Corporación, **ACUERDA:**

1º.- Dotar de eficacia la renuncia al cargo de Concejal de este M.I. Ayuntamiento de D. Santiago José Aguilar Bañón, mediante la toma de conocimiento de la renuncia presentada con efectos desde la presente dotación de eficacia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- Declarar la vacante de un puesto de Concejal perteneciente al grupo político de Unidas Izquierda Unida Equo Caudete.

3º.- Remitir certificación del presente Acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de la expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda, con arreglo a las Candidaturas publicadas en el Número extraordinario del Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30 de abril de 2019.

### **13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

*Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: [https://youtu.be/CjsR8ZaO\\_Z0](https://youtu.be/CjsR8ZaO_Z0)*

#### **CCD. Sra. Serrano Escandell.**

1. Pregunta. ¿Por qué se hizo aparcamiento en terreno privado gastando dinero y luego aparece la investigación arqueológica? ¿No se tenía previsto el gasto posterior?

2. Pregunta. La piscina municipal se ha abierto muy tarde este año. El bar de la piscina aún se ha abierto más tarde. ¿Por qué se ha tardado tanto en la adjudicación del bar? ¿Por qué las obras de la piscina no se han previsto con mayor antelación para poder abrirla en tiempo?

3. Ruego. Padres y madres que llevaban a sus hijos a la piscina municipal se quejan del cierre de la piscina sin ninguna llamada telefónica previa para darles explicaciones. Algunos padres recibieron un correo electrónico. Echan de menos las explicaciones de la Concejal delegada al respecto, eludiendo dar explicaciones a los padres por el cierre de la piscina.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
09/02/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9HLF TPDT 9ZZM W93J

**ACTA PLENO 29 DE JULIO DE 2021 - SEFYCU 4165305**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
09/02/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 841666F

4. Pregunta. El anterior alcalde de Caudete es asesor del PP en la Diputación (y muy bien remunerado): ¿asesora también al alcalde y Ayuntamiento de Caudete?

5. Pregunta: Han trasladado la churrería por las obras del mercado de abastos ¿Volverá a su lugar de origen una vez acabadas las obras o pasará como el mercadillo? Rueda al Sr. Secretario que se quede reflejada en el acta de forma literal la respuesta.

6. Pregunta: La Concejal delegada de Seguridad nos comenta que se va a contar con nuevos efectivos de policía local ¿Hasta cuándo va a haber turnos de policía sin cubrir? ¿Hasta cuándo los ciudadanos deben saber que, aunque llamen por teléfono, nadie les cogerá la llamada?

7. Pregunta: ¿Habrá fuegos artificiales este año pese a la suspensión de las Fiestas Patronales?

8. Pregunta: ¿Se ha completado la fase de instalación de luces de led por las calles del pueblo? Pues hay calles que todavía no disponen de luces de led y farolas torcidas que requieren mantenimiento. (Se dirige al Concejal de Servicios, Sr. Pagán Tomás).

9. Pregunta al Sr. Pagán Tomás: ¿Para qué se gasta el dinero en árboles y palmeras si luego resulta que se secan todos porque no se mantienen? Por ejemplo, las palmeras que se plantaron detrás de la Plaza de Toros, lamentablemente están todas secas.

10. Ruego: Ha llegado información de que se va a iluminar con luces de led el exterior de la Plaza de Toros. Proponer que, a la vez que se colocan las luces de led, se puedan colocar luces de colores para que se enciendan en días conmemorativos (a saber, el día de la lucha contra el cáncer, por ejemplo). No supone una gran diferencia en el precio.

**UPC. Sr. Ortuño Sáez.**

1. Ruego: sobre las obras del tejado del C.P. Alcázar y Serrano (goteras), dirigida la pregunta a la Concejal delegada de Educación, Sra. Bañón Huesca, que escuchen a los directores de los centros escolares de Caudete.

2. Pregunta: El recurso que se presentó desde el Ayuntamiento, en cuanto al tema de las canteras, ¿hay alguna novedad al respecto? ¿En qué punto del procedimiento administrativo se encuentra actualmente?

3. Ruego: se tenga más controlada, por favor, la empresa de servicios de recogida de basura, porque todavía se sigue insistiendo en su falta de limpieza; porque dan mucho asco los puntos limpios y los contenedores. No cree que se siga la limpieza según indica la página del Ayuntamiento. Habrá que hacer una Ordenanza Reguladora de limpieza de contenedores. Advirtió también sobre el problema de las cucarachas en el Paseo Luis Golf, pero también le están indicando que se están empezando a extender roedores por todas las zonas del pueblo. Pide prevención y actuación rápida ante estas posibles plagas.

4. Pregunta: ¿Cómo va la campaña informativa sobre la Ordenanza de Tráfico? No sabe si ha terminado ya o ya está en marcha la Ordenanza.

5. Pregunta: sobre la Ordenanza de Tráfico. En el anexo I indica que la carga y descarga se debe realizar desde las 8:00 horas a las 20:00 horas de lunes a viernes y los sábados de 8:00 horas a 15:00 horas si no se dispone de un permiso especial. Hay empresas o comercios que realizan esas cargas o descargas de madrugada ¿Disponen esas empresas de permisos especiales para llevar a cabo esas actuaciones?

6. Pregunta al concejal no adscrito, Sr. Pagán Tomás: ¿Este año se va a continuar con el tramo del carril bici a continuación de donde se paralizó el tramo que ya hay hecho o cómo lo van a ejecutar?

**PSOE. Sra. Guerola Conejero.**



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
09/02/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9HLF TPDT 9ZZM W93J

**ACTA PLENO 29 DE JULIO DE 2021 - SEFYCU 4165305**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
09/02/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 841666F

1. Pregunta. Sobre la piscina ¿Ya se ha solucionado el problema de la bacteria?
2. Pregunta: si los monitores de la piscina están en cuarentena por COVID-19 ¿por qué no han sido sustituidos por otros monitores para poder seguir ofreciendo el servicio sin pausas?
3. Pregunta: ¿para cuándo está prevista la finalización de las obras de la calle José Ruiz Ruiz? Parece ser que se están alargando en demasía.

**PSOE. Sra. Herrero Martínez.**

1. Ruego: Se han recibido numerosas quejas de los vecinos de la zona de Santa Ana y de la urbanización de las Jornetas objetando que las noches de viernes y sábado, sobre todo (fines de semana) que asisten impasibles y molestos a reuniones de jóvenes que beben, hablan, ponen música hasta altas horas de la madrugada. Esta situación impide el descanso de los vecinos y dejan restos de basura diversa. El Ayuntamiento es responsable de que se respete el descanso de las personas, y de que los jóvenes tengan derecho a relacionarse, sin perturbar el derecho al descanso de otras personas. Además de cuidar la salubridad y limpieza de las calles. Debido a la situación tan grave que está sacudiendo el municipio con tantos contagios por COVID-19 es más necesario que nunca controlar este tipo de encuentros y reuniones, competencia esta del Ayuntamiento y de la Policía Local. Pero está muy complicado porque además no hay turnos suficientes de Policía Local. Se ruega tomen las medidas oportunas a la mayor celeridad posible.

2. Ruego: Los vecinos del parque Florencia Caerols se quejan porque este parque está muy descuidado (público en las redes sociales). Apenas tienen arena las instalaciones por lo que los niños corren peligro de hacerse daño en caso de caída o golpe, juegos infantiles sin respaldo, se detectan diferentes insuficiencias que resultan peligrosas para que los niños jueguen tranquilamente. Suponemos que ya se ha adquirido el mobiliario pero los operarios de servicios múltiples del Ayuntamiento apenas disponen de tiempo para el cambio de esas instalaciones a causa de las constantes roturas de agua por el municipio. A ver si encuentran un hueco para poder poner las nuevas instalaciones del parque.

3. Ruego: que se arreglen las baldosas del Colegio "El Paseo", cerca del huerto de Asprona, que hay sueltas por peligro de caídas de viandantes.

4. Ruego: los contenedores de Avda. Las Jornetas esquina colegio "Alcázar y Serrano" están ubicados en una zona que puede provocar accidentes de tráfico porque hay que sacar mucho el morro del coche ya que hay muy poca visibilidad. Recomendable cambiarlos de lado para evitar posibles colisiones.

5. Pregunta: no sabe muy bien a quién formularla (porque tienen más cargos que Isabel II, como Clark Kent y Superman: son lo mismo pero no son lo mismo). Hay una multa de 7.585,00 € contra la Residencia San Juan Evangelista por incumplimiento de contrato. A Felipe, como Concejal de Hacienda o como Administrador de la Residencia; o al Alcalde como tal o como Presidente del Patronato (aquí el Sr. Alcalde la corrige apelando a que solo debe llamarlos por los cargos municipales no por los que no tienen que ver con el Pleno municipal; le dice que se deje de sornas. Ella continúa defendiéndose y la Sra. Concejala responde que a ella le gusta su propia sorna y que cada uno tiene su ironía y cuando lo considere oportuno seguirá empleándola). Pregunta información sobre esta multa.

6. Pregunta: al Sr. Bañón Graciá. Revisiones catastrales. Las mismas se hacen desde el Ministerio. Pero el Ayuntamiento desde que se han hecho estas revisiones catastrales podían haber modificado el tipo impositivo para que no suba el I.B.I. y los caudetanos no hubieran tenido que pagar más. Pues es el Ayuntamiento el potestativo para subir o bajar el tipo impositivo. El I.B.I. lleva subiendo desde el 2014 pero en el 2019 el valor catastral en Caudete descendió un 7%: Esto significa el Ayuntamiento no ha modificado el tipo impositivo y no ha hecho nada para bajarlo. ¿Pueden bajar el tipo impositivo? ¿Sí o no? ¿Si se bajara o congelara bajaría el I.B.I.? ¿Sí o no?

**PSOE. Sr. Pagán Acuyo.**



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
09/02/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9HLF TPDT 9ZZM W93J

**ACTA PLENO 29 DE JULIO DE 2021 - SEFYCU 4165305**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
09/02/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 841666F

1. Ruego al Sr. Pagán Tomás, sobre la plantación de árboles realizada en el casco urbano se están secando la mayoría de ellos, seguramente por falta de riego. Donde hay goteo las plantas han agarrado y están bien. Si se plantan árboles (que se supone tienen un coste para el Ayuntamiento) hay que cuidarlos.

#### **PSOE. Sr. Sánchez Requena.**

1. Pregunta. Dando traslado de la queja de vecinos que viven en los diseminados: en el camino de la Vereda de Villena, a la altura aproximada de la depuradora hay dos agujeros que están señalizados bastante tiempo pero no se han arreglado: ¿Tiene constancia el Ayuntamiento de esta incidencia? ¿Cuándo se van a arreglar?

2. Pregunta respecto a los fondos europeos. Hay diversos ministerios, al menos dos que hayan emitido "expresiones de interés", paso previo a la convocatoria de subvenciones para distintos tipos de proyectos. En el caso que nos ocupa, por un lado, el Ministerio de Fomento para la regeneración o rehabilitación de barrios y, por otro lado, para proyectos de digitalización de la Administración. ¿El Ayuntamiento ha planteado algún tipo de proyecto?

3. Pregunta sobre las próximas obras de ampliación de la zona infantil del Colegio Alcázar y Serrano, adjudicadas ya, ¿cuándo se van a iniciar dichas obras?

#### **RESPUESTAS.**

##### **Concejal no adscrito. Sr. Pagán Tomás.**

1. Respuesta a la Sra. Serrano Escandell y al Sr. Pagán Acuyo sobre las palmeras, palmitos y demás árboles: En primer lugar, todas esas plantaciones realizadas no han costado un duro al Ayuntamiento. El problema está que te dan los árboles a veces fuera de la temporada en que es recomendable su plantación. El personal encargado de parques y jardines riega esos árboles cuando corresponde: no les falta agua. No sabe por qué unos se han secado y otros han agarrado. La antigua empresa de Viveros Dalmau fue vendida y los compradores arrasaron con el vivero. El concejal se interesó y preguntó si podía llevarse cosas para el Ayuntamiento. Por ejemplo, los palmitos parece ser que necesitan calor para ser plantados. Se plantaron antes de esa época por celeridad ya que los propietarios iban a quemarlos. La idea ahora que hace buena temperatura es la de quitar lo que está seco y restituirlo por plantas nuevas. Con los árboles ha sucedido lo mismo. Por tanto, no parece ser problema de falta de riego.

2. En cuanto a la iluminación: el tema va muy avanzado. Prácticamente está todo el pueblo. Queda Plaza de la Iglesia, Plaza del Carmen, calle El Teatro, calle José Olivares, y algunos parques. Se están ajustando cosas. Una vez esté terminado este apartado un vehículo especial debe pasar por las calles midiendo la intensidad y entonces o se cambiará la potencia o, incluso, se cambiará la iluminación. Porque hay calles que se han quedado un poco escasas de iluminación.

Sobre los cristales de las farolas: hay gente que quiere que se le pongan los cristales otras personas están en contra. No obstante, con toda seguridad, se le pondrán cristales. Parece que viste más.

3. Las luces de la Plaza de Toros las lleva la concejal, Sra. Requena Mollá. Y es, sobre todo, un tema económico. Los proyectores son caros y los de colores, carísimos.

4. Puntos limpios: contenedores, lavado... En verano se nota más la suciedad pero se asegura que en dos semanas se han lavado los contenedores verdes, todos los contenedores marrones también, hace unas noches se hizo baldeo de los contenedores soterrados. Lo que pasa a veces es que si cuando van a lavar los contenedores hay basura dentro (a pesar de que la limpieza de los contenedores se hace después de la recogida de basura pero es posible que en ese intermedio alguien deposite basura en los contenedores) los que limpian no quitan las bolsas. Por lo tanto, puede pasar esta situación. Se han estado lavando estos últimos días contenedores, calles, ... Ahora es cuando más limpio debe estar porque es verano y se sale más a la calle.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
09/02/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9HLF TPDT 9ZZM W93J

**ACTA PLENO 29 DE JULIO DE 2021 - SEFYCU 4165305**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
09/02/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 841666F

5. Al concejal de UPC, Sr. Ortuño Sáez: es posible que haya ratas pero tampoco es una plaga. Las generalidades no valen. Lo que valen son los casos concretos para atacarlos.

6. Zonas de carga y descarga, permisos especiales. Hay zonas de carga y descarga de libre uso (Plaza del Carmen) con un horario matutino y en las tardes se puede aparcar; y luego hay zonas de carga y descarga de comercios concretos (Día, Mercadona) y tienen un horario concreto. Se va crear alguna zona nueva de carga y descarga en alguna calle más, de libre uso y que cualquier comercio aledaño pueda utilizarla. En la próxima Junta se planteará.

7. A la concejal del PSOE, Sra. Herrero Martínez: sobre los contenedores que impiden la visión al tráfico de coches en Avda. Las Jornetas. Lo mirará. Al igual que las baldosas sueltas en el Colegio del Paseo.

8. Al concejal de UPC, Sr. Ortuño Sáez. El tema del carril bici: todavía no sabemos con seguridad qué tramo se va a continuar. Hay dos opciones y, en función del personal que acceda a través del Plan de Empleo, ir hacia la zona del almacén de obras desde la Avda. De Villena por la calle donde hace esquina el edificio de la Comparsa de Mirenos, subiendo por el puente del Molino hasta Crisnova. La idea es que la gente pueda ir a su trabajo en bicicleta. Otra opción es girar hacia la Cruz, el pabellón nuevo y hacia la Vereda de las Vacas. Este tramo es más tipo paseo en los alrededores del pueblo. Con el carril bici se pretende un poco circunvalar Caudete.

#### **Sra. Requena Mollá. PP.**

1. A la concejal de CCD, Sra. Serrano Escandell sobre los turnos sin cubrir de la Policía Local: hasta que la plantilla no esté completa no se podrán cubrir todos los turnos, evidentemente. No hay personal suficiente y no se cubren los turnos.

2. Sobre los fuegos artificiales: va a haber fuegos artificiales, mascletá, fuegos en el concierto festero y las salvas a la Virgen si se nos requieren.

3. En cuanto a la iluminación de la Plaza de Toros ya ha contestado el Sr. Pagán Tomás, pero no cuestan lo mismo las que se han propuesto de colores que las que se van a poner porque ya se pidió presupuesto en su momento. Pero se está estudiando poner esas luces de colores para conmemorar algún evento en otras zonas del pueblo.

4. Al concejal de UPC, Sr. Ortuño Sáez, sobre la Ordenanza de Tráfico. Hasta el día 11 de agosto no termina el plazo de alegaciones a la ordenanza y, por tanto, puede haber alguna modificación. Por ello no se ha hecho campaña informativa. Sobre la zona de carga y descarga ya lo ha explicado el concejal, Sr. Pagán Tomás.

5. El personal de la piscina, los monitores. No hay suficiente personal en bolsa para cubrir esas bajas. Entre que se llama a la gente y se les da de alta ya ha pasado el período de baja de esas personas.

6. A la concejal del PSOE, Sra. Herrero Martínez, sobre las quejas de Santa Ana y de las Jornetas en cuanto a seguridad, al Ayuntamiento han llegado dos quejas en concreto de esta problemática en Santa Ana no hay limitaciones actualmente contra la libertad de reunión, tampoco hay una ordenanza que prohíba beber en la calle (estamos en ello) para que entre en vigor y esto no ocurra. Hay una orden expresa a la Guardia Civil y Policía Local que pasen todas las noches. Los jóvenes han estado durante mucho tiempo sin poder "divertirse", se han portado muy bien durante todo el año y medio que han estado con las restricciones y queremos que sigan comportándose igual: que limpien, que no molesten a los vecinos. Tienen todo el derecho del mundo a divertirse, dada la etapa difícil que se está viviendo. Este problema también se ha agravado porque las guaridas están cerradas, por lo que hay más focalización actualmente, porque se agrupa mayor número de jóvenes en esas zonas que antes. Hace un ruego de que intenten divertirse pero sin molestar a los vecinos y traten de dejar la zona limpia: Deben tener en cuenta asimismo que los ciudadanos también tienen derecho a descan-



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
09/02/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9HLF TPDT 9ZZM W93J

**ACTA PLENO 29 DE JULIO DE 2021 - SEFYCU 4165305**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
09/02/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 841666F

sar pues al día siguiente van a trabajar. Se recuerda que hay intención de elaborar una ordenanza en contra del botellón pues no tienen potestad para sancionarlos por beber en la calle, salvo que sean menores.

7. Tiene una duda y le pregunta al Sr. Secretario si tiene que responder o no, pues por registro de entrada el PSOE por la distribución del personal del Plan de Empleo, al considerar que había un agravio comparativo entre mujeres y hombres. No sabe si debe contestar en el Pleno o debe contestar por escrito. A lo cual el Sr. Secretario responde que el órgano competente para aprobar tales bases es la Junta de Gobierno Local, decisión que adoptó la semana pasada; por tanto, con el informe jurídico preceptivo que se emite con carácter previo es tal órgano el que habrá de adoptar una decisión.

### **Sr. Bañón Graciá. PP**

1. Respecto a la revisión catastral: las revisiones de los valores catastrales corresponde al Ministerio de Economía y Hacienda que durante estos últimos diez años ha estado unas revisiones a la alza de dichos valores. Aparte de esa subida lineal que realiza el Ministerio de Economía, los municipios también pueden solicitar una revisión a la alza con un máximo del 5%. En el año 2020 1.100 municipios de España solicitaron esa revisión, de los cuales 1.010 fueron revisiones a la alza y solo 90, revisiones a la baja, entre ellos, Caudete. Otras poblaciones subió las revisiones un 3% por encima del valor catastral (Alcázar, Almansa, Tobarra, v. gr.). Eso queda habida cuenta del interés que se tiene de esa cuestión de que el Ayuntamiento de Caudete sube el I.B.I. no es cierta: pues es la única población de la provincia de Albacete que el año pasado fue a la baja de un 3%.

2. Reitera de nuevo que el asunto de la Fundación Benéfica no es óbice para que en este pleno se trate ningún tema relacionado con ella.

### **Sra. Ballester Futos. PP**

1. A la concejal de CCD, Sra. Serrano Escandell: sobre el aparcamiento que se hizo en un terreno privado, se hizo el arrendamiento de la parcela por abril, donde está trabajando el arqueólogo y, al hacer un pequeño movimiento de tierra se detectó que había restos, se avisó a Educación (desde Patrimonio pueden ampliar un poco más) al arqueólogo y ahí no se hizo más obra.

2. Al concejal de UPC, Sr. Ortuño Sáez: el tejado del C.P. Alcázar y Serrano. Para su arreglo se pidió una subvención que se acaba de aprobar y en cuanto se haga el proyecto y se adjudique se realizarán dichas obras.

3. El recurso que se presentó a la cantera fue motivado porque en el terreno colindante quieren hacer una calicata y al dueño de esos terrenos le exigen que ceda una vía de paso. Por ello, el dueño de la parcela presentó un recurso, apoyado por el Ayuntamiento. Pero realmente no se sabe muy bien qué está pasando con esta cantera. A pesar de que hay informes negativos, van ganando los recursos. El Ayuntamiento ha interpuesto un recurso también (apoyado por el vecino) y estamos a la espera de que se resuelva el mismo.

4. Sobre el Camino de Biar: el agujero que hay fue por un emboce que se produjo en el aliviadero de la depuradora y se arregló. Si no da tiempo a tapar los hoyos esta semana se quedarán hechos a la semana que viene.

5. Sobre las obras del C.P. Alcázar y Serrano: es una obra mayor que requiere aprobación por Junta de Gobierno Local. Falta que se apruebe, por tanto.

### **Sr. Cuenca Olivares. PP**

1. Al concejal de UPC, Sr. Ortuño Sáez, sobre la función que tiene la campaña de "Caudete emprendedor": es una campaña con el objetivo de dar visibilidad a los nuevos comercios de la localidad, acercándolos a la ciudadanía a través de las redes sociales del Ayuntamiento y de la televisión. Es una



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
09/02/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9HLF TPDT 9ZZM W93J

**ACTA PLENO 29 DE JULIO DE 2021 - SEFYCU 4165305**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRAMAGE SEMPERE  
09/02/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 841666F

promoción totalmente gratuita para que ellos se puedan publicitar y promocionar de una forma gratis por parte del Ayuntamiento.

2. A la concejal de CCD, la Sra. Serrano Escandell, sobre la nueva ubicación de la churrería. La nueva ubicación va a ser algo temporal hasta que terminen las obras del mercado y luego se licitará para que puedan ejercer su actividad en el mercado.

### **Sr. López Martínez. PP**

Por intentar completar un poco las respuestas.

1. A la concejal de CCD, la Sra. Serrano Escandell. Información complementaria. Si se da la concejal una vuelta por la calle cuando pueda, por el solar del Real verá el tratamiento que se ha dado a la mayor parte de la superficie del terreno. Donde están actuando los arqueólogos, esa parte, esa superficie no se ha tocado. ¿Por qué? Porque, como bien ha comentado la compañera, había claros indicios de que existían restos. Por lo tanto, y, una vez (como comentaba Marian) aparecieron algunos restos en otros puntos, si esa zona ya teníamos claro que no podía pasar maquinaria por encima y que no se le podía de zorra y, por lo tanto, no se podía tocar ni un centímetro, no se podía rebajar ni un centímetro, a partir de ese momento, se comunicó a Patrimonio y se empezó con toda la tramitación. Pero, como ya sabemos, la burocracia es muy lenta y a la vista está cuándo ha sido posible traer los servicios de arqueología.

2. Retraso en la adjudicación del bar de la piscina y de la previsión de las obras del bar de la piscina municipal. No se ha querido que den comienzo ahora las obras de la piscina, puesto que la piscina de verano abre escasamente tres meses al año. El proyecto está adjudicado pero está pendiente de ejecución al cierre de la temporada para no alterar el servicio que presta a los ciudadanos.

3. En cuanto a la adjudicación del bar, lleva todo un procedimiento, largo y extenso, que no depende solamente del concejal que esté al cargo. Como es sabido, en el Ayuntamiento ha habido algunos cambios en personal, de Secretaría concretamente. Durante ese tiempo de cambio, no es que solamente se paralizaron, es que hubo que sacar todo lo que era primordial para el funcionamiento correcto del Ayuntamiento. Y hubo otros expedientes que tuvieron que esperar a que llegase el nuevo Secretario, como ha sido el caso. No hay más.

4. Quejas por el cierre de la piscina. La totalidad de usuarios fue avisada por correo electrónico en el momento se decretó el cierre de la piscina. Y la apertura ha sido comunicada públicamente. Cree el Sr. Alcalde que no merece la pena contestar a la cuarta pregunta porque no tiene nada que ver con el Pleno Municipal ni con el funcionamiento del Ayuntamiento.

5. A la concejal del PSOE, la Sra. Guerola Conejero, sobre la finalización de obras en calle José Ruiz Ruiz, El Sr. Alcalde le pregunta a la concejal de Urbanismo, la Sra. Ballester Frutos, si quiere contestarla. Acto seguido le da sonido al micro a la concejal. Ella pide disculpas porque se le ha pasado responder a esa pregunta. Ella responde que, efectivamente, el programa REQUAL acabó en mayo. El programa REQUAL llevó a cabo la primera parte del proyecto. El departamento de Obras debe terminar la obra y está en ello. Ha habido reducción de personal por vacaciones y demás. Ahora se ha reforzado el personal que hay allí y queremos terminar cuanto antes.

6. A la concejal del PSOE, la Sra. Herrero Martínez, sobre el Parque Florencia Caerols. Si bien es cierto que ese parque es posible que necesite una serie de mejoras, el Sr. Alcalde no sabe si la concejal ha mirado que el suplemento de crédito número 1 de este año existe una partida importante para juegos infantiles en los parques. Por lo tanto, el expediente está en marcha; se va actuar en diferentes puntos de la localidad. Lo que es mantenimiento, se va actuando por medio del servicio de parques y jardines, conforme se va teniendo hueco para las necesidades que se van detectando.

7. En cuanto a los fondos europeos y las expresiones de interés responde el Sr. Alcalde al Sr. Sánchez Requena, concejal del PSOE. El Departamento de Desarrollo Local del Ayuntamiento está volcado totalmente con todas las convocatorias de subvenciones que están saliendo y muy pendientes



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
09/02/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9HLF TPDT 9ZZM W93J

**ACTA PLENO 29 DE JULIO DE 2021 - SEFYCU 4165305**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
PABLO GRANMAGE SEMPERE  
09/02/2023



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

**Secretaría**

Expediente 841666F

y coordinados con otras entidades para todas aquellas convocatorias de los tan esperados, ansiosos y desconocidos fondos europeos para que en el momento tengamos la oportunidad de poder hacerlo con la mayor diligencia posible, con garantías y siempre por necesidad y no pedir por pedir. Para realizar actuaciones que mejoren la calidad de vida por medio de mejora de instalaciones que preste servicios el Ayuntamiento. Estamos a la espera de que todas esas subvenciones sean convocadas para poder beneficiar a Caudete.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintitrés horas y cuarenta y dos minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario General y el Visto Bueno del Sr. Alcalde.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete  
09/02/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 9HLF TPDT 9ZZM W93J

**ACTA PLENO 29 DE JULIO DE 2021 - SEFYCU 4165305**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 24